

# Informe de Seguimiento Máster Universitario en Educación Especial de la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4312368
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Educación Especial
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

En primer lugar, en el Autoinforme de seguimiento se indica que se desarrolla y se cumple de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Se indican fortalezas y debilidades. Y se plantea como acción de mejora la publicación en la web oficial de vídeos de experiencias prácticas desarrolladas en el máster. Los enlaces oficiales funcionan, pero no los privados de intranet por lo que no es posible cotejar la información que indican existe. Indican, también, que tienen un límite de admisión de 40 pero admiten 50 por la alta demanda y porque las

asignaturas las eligen de otros estudios, pero no justifican las medidas que se han tomado para resolver este exceso, sea en aumento de profesorado, de recursos, de tutores y centros de prácticas, lo que se recomienda se realice.

Las guías docentes son accesibles desde la web oficial del máster, en forma de fichas, si bien no incluyen bibliografía en las mismas, pero sí competencias, contenidos, metodología, actividades formativas, evaluación, incluyendo al TFM de 16 ECTS. El TFM lo realizan como tal, especialidad investigadora, o como prácticas externas (especialidad perfil profesional). Este desglose implica que el máster lo culminan con formación diferente unos y otros, lo que supone analizar si los resultados de aprendizaje son los mismos y comprobar si acceden al dominio de las mismas competencias avanzadas.

En segundo lugar, se señala en el AI que se van realizando revisiones del título, con reuniones cada tres meses de la comisión de calidad del título con la comisión académica del máster, y se revisan las dificultades, puntos positivos y mejoras. Entre las fortalezas que indican está la variedad de formación de procedencia de los alumnos (que a la vez es un reto), mucha demanda e interés social, buena comunicación interna y externa. Indican como dificultades la escasa formación de alumnos que no proceden del campo, la escasa proyección internacional del mismo, o el que se utilicen muchas asignaturas como de libre configuración por otros títulos con los problemas que implica. Las acciones de mejora que plantean, consecuentemente: mejorar y aumentar actividades complementarias sobre todo para los alumnos que proceden del campo de la Educación Especial (no indican para lo que no), fomento de actividades en conexión con instituciones del campo, de proyección internacional, o limitar las ratios de estudiantes por clase (esto es especialmente importante al no cumplirse los límites de admisión, y aún más si se añaden estudiantes por encima provenientes de libre configuración de otros títulos).

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

- 1- Justificar las medidas tomadas para atender al exceso de estudiantes admitidos sobre los autorizados en la memoria de verificación para garantizar la consecución de las competencias del título
- 2- Analizar, justificar y valorar la diferente realización del TFM (vs Prácticas externas) por si procediera la introducción de algún tipo de modificación, creando por ejemplo un TFM común y luego el resto con diversificación formativa o no.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

En primer lugar, se refiere una aplicación de los diferentes procedimientos del SGC de la universidad al título, excepto en los relativos a egresados pues han de pasar dos años desde su finalización. Se indica que el SGC fue verificado y aprobado para la universidad y facultad, por lo que se aplica en sus términos. Sin embargo, en este apartado no se recogen resultados sistemáticos del título como indicadores de rendimiento, datos sobre satisfacción de grupos de interés, u otra información sistemática utilizable para el proceso de seguimiento y modificaciones (en apartado V se aporta algún dato).

Además, se recoge la composición de la CGCT, su dinámica, la periodicidad de reuniones por semestres. Y se identifican las fortalezas, dificultades y acciones de mejora que luego desarrollan en el plan de mejora: reducción de la ratio a los límites autorizados, solventar el problema de los estudiantes de otras titulaciones que eligen estas materias como libre configuración. Se refieren procedimientos diversos relativos a las prácticas, a la docencia, a la movilidad, quejas y reclamaciones, u otros, que se tratan en el apartado V del AI.

Por último, el sistema documental IsoTools de la universidad no ha dado resultado y se cambió por el Moodle con mejores posibilidades y mayor adecuación según indican en el Autoinforme

## **3. Profesorado**

### **Mejorable**

Participan 34 profesores (no indican la cualificación aunque refieren que muchos doctores, ni su experiencia docente e investigadora), y de las encuestas de los estudiantes se desprende alta satisfacción con la docencia del título, y que la metodología y actividades se adecuan a las características de los estudiantes. Datos disponibles en la intranet, por lo que no pueden cotejarse. Los estudiantes que siguen el máster de forma semipresencial expresan sus opiniones por internet pero no participan en los procesos de encuestación. Se indica como fortalezas la alta presencia de profesorado externo.

Igualmente, si bien se indica un alto grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia, con la coordinación docente, faltan referencias y su valoración al incremento de las acciones de formación y mejora de cualificación del profesorado, para los doctores o no, para los externos o internos, para los que dirigen TFM investigadores y para los que lo hacen como prácticas externas. Puesta que esta recomendación ya fue realizada en el informe de verificación, debiera de aportarse en el siguiente seguimiento.

Por otro lado, en este apartado no se identifican acciones de mejora. Teniendo en cuenta lo anterior, parece pertinente valorar dificultades y limitaciones en participación en planes de innovación y formación posibles, de los que no se informa.

#### RECOMENDACIONES

- 1- Permitir a los evaluadores acceso a los datos que indican en la intranet para poder comprobarlo y valorarlo
- 2- Si bien se deduce del Autoinforme que el profesorado es suficiente y adecuado, se recomienda se analice y valore en específico la cualificación y experiencia docente e investigadora, así como el perfil del profesorado de prácticas, que no se aporta.
- 3- Aportar perfil del profesorado
- 4- Diseñar planes de formación y aumento de la cualificación del profesorado en metodologías e innovación docentes

## **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

### **Mejorable**

Si bien se señala que los recursos materiales son adecuados, se indica que solicitan un aula que no siempre está dentro de la facultad por lo que se dificulta el acceso a aulas de recursos específicos, necesaria para algunas materias como las relativas a educación de limitaciones motóricas u otras. Igualmente, se indica que disponen de 34 profesores, la mayoría invitados, y muchos padres y miembros de otras asociaciones, incluyendo personas afectadas. Ello abunda en la necesidad de que se clarifique el profesorado dedicado al máster de la propia universidad, con dedicación a tiempo completo o no, la dedicación efectiva al mismo de cada uno, su cualificación, el profesorado externo y su dedicación efectiva al mismo, y diferenciarlo de otro personal de apoyo o de asociaciones. Se indica también que solo se dispone de una administrativa y una becaria para la gestión del máster en el departamento y que es totalmente insuficiente. Estos datos han de ser aportados en los siguientes seguimientos: personal de apoyo para las prácticas, tutores de prácticas del centro y de la universidad y su coordinación, papel efectivo que cumplen el personal de asociaciones en las asignaturas, prácticas, etc.

La orientación académica y profesional la realiza el equipo directivo y la becaria quienes informan y resuelven sobre necesidades de información del máster. Se sugiere se valore la posibilidad de la participación coordinada con los profesores de las asignaturas, así como con los que dirigen TFM y prácticas externas, por el papel que puedan tener en la orientación académica y profesional, y de acción tutorial.

Si bien indican como puntos fuertes la disponibilidad de diferentes aulas de recursos para personas con deficiencias visuales y motores, es contradictorio con el hecho de que no siempre es posible su uso por no disponer siempre del aula de clase en la facultad. Estas aulas de recursos están ligadas a proyectos de innovación de profesores participantes en el máster. Igualmente, consideran que han de mejorar la disponibilidad de aulas habituales adecuadas, no siempre posible, por lo que ha de ser resuelto en los siguientes seguimientos.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

- 1- Resolver el problema de la itinerancia de aulas y asegurar el uso de las de recursos para la realización de las prácticas de las asignaturas
- 2- Indicar el profesorado de la propia universidad, el profesorado de fuera de la universidad, profesorado de prácticas, profesorado responsables de TFG, así como su dedicación real al máster y su continuidad.
- 3- Mejorar y sistematizar la adecuación de servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes

### 5. Indicadores

#### *Mejorable*

Se analizan diferentes indicadores, excepto los relativos a egresados porque no han pasado dos años desde la primera promoción: tasas de rendimiento, de éxito, de presentados, de abandono, de graduación, de eficiencia, siendo todas ellas muy positivas y adecuadas como indican los datos. Si bien se refiere una tasa de PAS y de PDI como positivas y decidido mantenerlas por la la universidad, no se indican los datos por lo que no pueden valorarse, lo que sería necesario hacerlo, al hilo de las recomendaciones de los apartados de profesorado y recursos. Las encuestas de satisfacción de grupos de interés (estudiantes, profesores y PAS) son altas y positivas: satisfacción con el título, con las prácticas externas, movilidad, quejas y reclamaciones, para la evaluación del rendimiento académico. Se valoran e indican datos diversos, adecuados, extrayendo dificultades y áreas de mejora.

Se adjuntan tablas diversas, incluyendo el número de profesores por categoría, pero no su dedicación efectiva al título en créditos reales y si es a las clases teóricas, a las prácticas, a la dirección del TFM o a las prácticas externas (debiera de haberse incluido en el apartado III de profesorado).

Se identifican muchos puntos fuertes: tasas e indicadores muy positivos, muchos convenios de prácticas, alta conexión con empresas, alta inserción laboral (pero no se encuentran datos objetivos que lo avalen). A la vez, las debilidades se refieren a necesidades de recursos y medios para el máster (presupuesto estable), necesidad de tener más profesorado acreditado (sólo el 50%), necesidad de evaluar a todo el profesorado externo e interno. Se plantean acciones de mejora: solicitar presupuesto económico estable y suficiente, apoyo técnico para la el control de la calidad del título, mejoras que son peticiones a la propia universidad, y que por lo tanto ha de resolver, pero que no está en manos de los responsables del título.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

- 1- Es necesario realizar una valoración de resultados académicos y competencias del MECES para la titulación (ej., el que para los 16 ECTS del TFM unos lo hagan mediante un estudio de investigación y otros mediante prácticas externas profesionales exige justificar en qué medida ambos adquieren el mismo nivel de resultados de aprendizaje y competencias para el título).

### 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

En el Autoinforme no se hace referencia a la recomendación del informe de verificación. Cotejando el último informe sobre el seguimiento del año anterior, se indica que no hay evidencias que se haya subsanado. Como en este Autoinforme tampoco se subsana, hay que recomendar que en el siguiente seguimiento se de respuesta al mismo.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda especificar el personal académico disponible, concretando su experiencia investigadora. (Esta recomendación será de especial seguimiento).

NO ATENDIDA

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede. No se han realizado modificaciones de la memoria verificada sometidas a evaluación específica.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

- Se indica que han realizado un análisis de las recomendaciones del anterior seguimiento y que han procedido a la mejora de algunos aspectos de la web del Máster, si bien no se aportan evidencias ni se justifica ni indica cuáles se han cambiado para poder apreciar el grado de cumplimiento.
- Indican que han mejorado la coordinación del profesorado pero no aportan evidencias ni justificaciones que den cuenta del cambio

Además, del informe final relativo al seguimiento del curso anterior se extraen las siguientes recomendaciones NO ATENDIDAS:

"4. Recomendación: Se recomienda que el plan de mejora incluya entre otros, elementos como: punto débil detectado, objetivos de la mejora, acciones de ejecución, indicadores de ejecución,... dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y articuladas en un plan de mejora sistemático y formal.

Informe: 01/11/2012.

Cada acción de mejora se deriva de un análisis de puntos débiles y fuertes y se define a partir de objetivos concretos. El problema es que no han evolucionado entre el AIS 2012-13 y el último (2013-14).

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión."

En este nuevo Autoinforme de seguimiento 2014-2015 tampoco se indica ni valora, por lo que no se aportan evidencias de que se haya abordado:

NO ATENDIDA

"8. Recomendación: Se ha de mencionar entre otros datos problemáticas en la obtención de datos (relevantes en el caso del profesorado), n de personas que lo contestaron segmentadas por sectores, resultados igualmente sectorizados, valoración de dichos resultados. Así mismo, como cualquier dato en el análisis de los resultados de la satisfacción, se debe tener en cuenta la tendencia de los resultados que presentan, la comparación con indicadores internos y la adecuada segmentación.

Informe: 01/11/2012

Sólo se apuntan datos de tendencia en algunos indicadores con respecto al curso precedente. En otros únicamente se ofrece la puntuación del último curso. En ningún caso se ofrece el "n".

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión."

En el actual AI 2014-2015 tampoco se indican las muestras de obtención de los datos, por lo que no es posible valorar su representatividad.

NO ATENDIDA

"9. Recomendación: Se recomienda publicar en web los resultados de la satisfacción.

Informe: 01/11/2012

Aunque en el AIS 2012-13 se afirma que los datos relacionados con los procedimientos de evaluación de la calidad del título se harían públicos en la web del mismo, lo cierto es que a día de hoy (20-11-2014) no es posible localizarlos en la misma o en la web del centro.

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión."

Tampoco se incluyen en el AI 2014-2015

NO ATENDIDA

Id. ministerio:4312368

"10. Recomendación: El no recibir sugerencias o reclamaciones no debe ser causa de que no se analice si es el procedimiento adecuado o no el que se está utilizando para recibirlas, lo que ya significa de antemano una reflexión para poner en marcha el procedimiento. Por lo que se recomienda iniciar el procedimiento descrito de acuerdo a su SGC.

Informe: 01/11/2012

En el AIS 2012-13 se argumenta que ya se ha realizado un análisis de las razones que llevan a que existan "0" reclamaciones sobre el Máster. Se ha intentado acceder repetidas veces al link identificado como "sugerencias y reclamaciones" de la web del Máster y siempre ha dado el mensaje de error.

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión."

En el AI actual no se aportan evidencias específicas. Intentado acceso con mensajes de error.

NO ATENDIDA.

"11. Recomendación: Se recomienda especificar el personal académico disponible, concretando su experiencia investigadora.

Los datos que se aportan en la memoria referente a la actividad investigadora son globales. Deben aportarse para cada profesor implicado en el título. Asimismo, se ha de verificar y dejar constancia si ha habido o no cambios entre la plantilla de profesorado prevista en la memoria y la facilitada en el AIS por categorías.

Informe: 01/12/2012

Se insiste en lo ya dicho sobre esta recomendación, sin resolver con claridad desde el informe de verificación.

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión."

NO ATENDIDA (ver observaciones en apartado 6.1)

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

Se incluye un plan de mejora relativo a los siguientes apartados con las entradas de punto débil detectado, acciones de mejora, objetivo y prioridad, responsable, plazo estimado, observaciones (curso 2013-2014) en torno a las dificultades extraídas de los puntos anteriores del Autoinforme, a partir de los procedimientos:

1. para garantizar la calidad de los programas formativos
2. de evaluación y desarrollo de la enseñanza
3. de evaluación de la calidad docente del PDI
4. de satisfacción de los grupos de interés

RECOMENDACIÓN: Convendría tener en cuenta las recomendaciones introducidas en los apartados respectivos del informe, sobre debilidades del actual plan de mejora y considerarlas en la actualización relativa al seguimiento actual (2014-2015) y valoración sobre su grado de consecución, así como la aportación de evidencias y justificación de viabilidad y propuestas de nuevas mejoras ante debilidades detectadas en este Autoinforme

**CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

En general, se trata de un AI que indica una marcha adecuada del proceso de implantación del título, si bien con un amplio margen de mejora. Un aspecto relevante es dar cuenta del aumento de las admisiones por encima de las autorizadas. Otro aspecto, es la no atención a las recomendaciones del informe de verificación (aportar y justificar perfil de profesorado) ni de los de seguimiento (varias de ellas siguen sin justificarse). Un aspecto nuclear en este seguimiento, es la constatación de una doble vía de obtención del TFM, un trabajo de investigación, frente a prácticas externas. Al tratarse de 16 ECTS, y producir el fomento de competencias y resultados de aprendizaje diferentes, procede se haga una justificación adecuada o se estudien medidas de modificación de la memoria verificada para garantizar que todos los estudiantes consiguen las mismas competencias avanzadas con el título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**